

**BASES DEL CONCURSO  
DE AGRUPACIONES  
CARNAVALESCAS  
GINES 2012**



**AYUNTAMIENTO DE GINES**

Delegación de Festejos

[www.carnavaldegines.blogspot.com](http://www.carnavaldegines.blogspot.com)

## **CAPÍTULO I**

### **ARTÍCULO 1º INSCRIPCIÓN**

Las Agrupaciones que se inscriban en el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Gines, estarán encuadradas dentro de la modalidad de **CHIRIGOTA, COMPARSA O CUARTETO**.

Sólo podrán participar en el Concurso Oficial aquellas Agrupaciones Carnavalescas inscritas en tiempo y forma. **El plazo de admisión de solicitudes comenzará el día 19 de diciembre de 2011 y finalizará el 25 de enero de 2012**. Las solicitudes deberán presentarse en la Casa de la Cultura de lunes a viernes en horario de 09 a 20h. También puede enviarse por correo a la Casa de la Cultura de Gines, sita en c/ Ntra. Sra. Del Rocío, nº 1, 41960 Gines, Sevilla. También se podrá remitir por correo electrónico [cultura@aytogines.es](mailto:cultura@aytogines.es).

Junto a la solicitud de inscripción habrá que adjuntar un dibujo ilustrado del tipo a representar y descripción del mismo. Asimismo deberán entregar dos ejemplares del repertorio a interpretar, al menos con 1 hora de antelación al día fijado como comienzo del Concurso. En caso contrario la agrupación podrá ser penalizada. Aquellas agrupaciones que pasen a la final y lo deseen podrán presentar una hora antes de su actuación una letra inédita en pasodobles o cuplé.

La inscripción a este concurso supondrá la total aceptación de estas Bases.

### **ARTÍCULO 2º CHIRIGOTAS**

Son aquellas agrupaciones carnalescas que no están obligadas a interpretar su repertorio a más de una voz. El número de cantantes no podrá superar los 18

Los componentes de las chirigotas se acompañarán de los siguientes instrumentos; bombo, con sus respectivos platillos, caja, un mínimo de una guitarra española y un máximo de dos, y pitos carnalescos, con los cuales es imprescindible “sacar el tono”, o dar la introducción musical al menos en pasodobles y cuplés. Cuando el tipo lo requiera podrán utilizar otros instrumentos, aunque sólo serán admitidos en la presentación, el estribillo y el popurrí.

La característica más importante por la cual se define a la chirigota es **hacer reír** utilizando sus letras a modo de crítica aunque en algunas letras como por ejemplo en los pasodobles, se puedan tratar temas más serios.

El repertorio estará compuesto y será interpretado por este orden: presentación, dos pasodobles, dos cuplés o dos sevillanas con sus correspondientes estribillos y popurrí.

### **ARTÍCULO 3º COMPARSAS**

Se denomina Comparsas a aquellas agrupaciones carnavales que interpretan su repertorio de manera obligada a dos voces como mínimo.

Pueden acompañar sus interpretaciones con bombo, cajas, un máximo de tres guitarras españolas y pitos, siendo obligatorio “sacar el tono” con pitos o la voz o dar la introducción musical al menos en pasodobles y cuplés

El repertorio estará compuesto y será interpretado por este orden: presentación, dos pasodobles, dos cuplés con sus correspondientes estribillos y popurrí.

### **ARTÍCULO 4º CUARTETOS**

Agrupaciones compuestas por un número que va de 3 a 5 integrantes. Se acompañarán obligatoriamente de pitos , pudiendo usar otros instrumentos como son los palos y guitarra.

El repertorio estará compuesto de : presentación, parodias, dos cuplés o dos sevillanas con sus correspondientes estribillos y popurrí. El plato fuerte del cuarteto es sin duda la parodia, donde representan una situación donde los distintos personajes hacen reír desde la más fina ironía.

### **ARTÍCULO 5º TIPO**

Comprende el título y el nombre de la agrupación y el disfraz que utiliza, presentándose como inédito en el título y original en el disfraz de la inscripción.

En caso de que más de una agrupación presente el mismo tipo, se aceptará la primera inscrita, rechazándose todas las demás.

## CAPÍTULO II

### **ARTÍCULO 6º.- SORTEO**

El sorteo fija el orden de actuación de las distintas agrupaciones y se celebrará conforme a lo siguiente:

La Comisión del Carnaval convocará a todos los representantes legales de las agrupaciones inscritas para el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Gines, en una reunión que tendrá lugar el **31 de enero de 2012**, en ella se efectuará el sorteo para el orden de actuación de las distintas sesiones de forma independiente aunque las actuaciones se realicen intercalando los diferentes estilos.

La Organización del Carnaval en vista de las Agrupaciones participantes decidirá el número de sesiones que se realizará como semifinales.

Si por motivos importantes, las agrupaciones intercambiasen entre ellas los turnos mutuo acuerdo, deberán notificarlo con al menos 48h horas de antelación para poderlo así comunicar a las partes afectadas.

## CAPÍTULO III

### **ARTÍCULO 7º CONCURSO**

El concurso constará de dos fases: Semifinal y Final.

**Semifinal:** En esta fase participarán las Agrupaciones legalmente inscritas y de acuerdo con el orden previamente establecido. Los días a celebrar será el 9, 10 y 11 de febrero en la Casa de la Cultura, siempre modificable según el número de participantes.

**Final:** El jurado establecerá un máximo de Agrupaciones que pasen a la Final. En caso de haber igualdad de puntos entre Agrupaciones se desempatará siguiendo los siguientes criterios: Chirigota (mejor cuplé), Comparsa (Mejor Pasodoble) y Cuarteto (Mejor Parodia).

El día a celebrar la Final será el 17 de febrero en la Casa de la Cultura.

El orden de actuación se decidirá mediante un nuevo sorteo.

## **ARTÍCULO 8º.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Chirigota**    Primer premio: 1.200€  
                  Segundo premio: 800€  
                  Tercer premio : 500€  
                  Premio del Público: Trofeo
- Comparsa**    Primer premio: 1200€  
                  Segundo premio: 800€  
                  Tercer premio: 500€  
                  Premio del Público: Trofeo
- Cuarteto**    Primer Premio: 600€  
                  Segundo Premio: 350€  
                  Tercer Premio: 200€  
                  Premio del Público: trofeo

**Mejor letrista: 100€**

**Mejor pasodoble: 100€**

**Mejor pasodoble dedicado a Gines: 100€**

**Mejor Tipo: Trofeo**

Las Agrupaciones ganadoras actuarán de manera obligatoria en el Entierro **de la Sardina que tendrá lugar el día 25 de Febrero.** -En caso de no asistir a dicha actuación perderá todo el derecho sobre la percepción de dicho premio.

## CAPÍTULO IV

### **ARTÍCULO 9º PUNTUACIONES CHIRIGOTAS**

Presentación	de 0 a 10 puntos	10 puntos
Pasodoble	de 0 a 10x2	20 puntos
Cuplés o sevillanas y estribillo	de 0 a 20x2	40 puntos
Popurrí	de 0 a 30	30 puntos
Tipo (disfraz)	de 0 a 10	10 puntos
Decoración y puesta en escena	de 0 a 10	10 puntos

### **PUNTUACIONES COMPARSAS**

Presentación	de 0 a 15 puntos	15 puntos
Pasodoble	de 0 a 20x2	40 puntos
Cuplés o sevillanas y estribillo	de 0 a 10x2	20 puntos
Popurrí	de 0 a 25	25 puntos
Tipo (disfraz)	de 0 a 10	10 puntos
Decoración y puesta en escena	de 0 a 10	10 puntos

### **PUNTUACIONES CUARTETOS**

Presentación	de 0 a 10 puntos	10 puntos
Parodia	de 0 a 20	20 puntos
Cuplés o sevillanas y estribillo	de 0 a 10x2	20 puntos
Popurrí	de 0 a 10	10 puntos
Tipo (disfraz)	de 0 a 10	10 puntos
Decoración y puesta en escena	de 0 a 10	10 puntos

Cada uno de estos apartados se puntuará de manera global, obteniéndose dicha puntuación de su valoración musical, así como letra, afinación e interpretación.

Las puntuaciones son por cada componente del jurado.

A la suma resultante de los miembros, se le restará la de mayor y menor puntuación, dando así la puntuación total.

## **CAPÍTULO V**

### **ARTÍCULO 10º COMPOSICIÓN DEL JURADO**

Se establece un jurado compuesto por: Presidente, Secretaria y Vocales, designados por la Comisión de Carnaval.

La designación del Presidente del jurado será competencia de la Comisión del Carnaval. El presidente cumplirá y hará cumplir las presentes bases. Convocará y presidirá el jurado en todas las reuniones necesarias para el buen desarrollo del Concurso.

La Secretaria facilitará todos los documentos necesarios. Levantará actas de las posibles incidencias del Concurso. Auxiliará al presidente en el exacto cumplimiento de las bases. Será responsable, en todo momento, de las fichas de puntuaciones y de toda la documentación. Efectuará, en presencia de los miembros del jurado, el recuento de puntuaciones otorgadas a las agrupaciones. Actuará con voz pero sin voto.

Los vocales del jurado serán designados por la Comisión de Carnaval. Estos serán presentados a los representantes legales con una semana de antelación al concurso oficial.

### **ARTÍCULO 11º INCOMPATIBILIDAD DEL JURADO**

Los miembros del jurado no podrán ser representante legal, autor, director o componente de alguna agrupación que concurse tanto en la fase preliminar como en la final.

No podrán ser familiar en primer grado de consanguinidad de algún componente de cualquier agrupación que concurse.

No podrán ser miembros de alguna entidad, que de alguna forma presente y/o patrocine cualquier agrupación que participe en el concurso.

Cualquier tipo de reclamación sobre incompatibilidades, se presentará en la secretaría de la Comisión de Carnaval cuatro días antes del Concurso, quien resolverá antes de dicho concurso.

La Comisión de Carnaval rechazará a cualquiera de los propuestos que incurra en las normas de incompatibilidades. La decisión de la Comisión de Carnaval será inapelable.

## **ARTÍCULO 12º ACTUACIONES Y DELIBERACIÓN DEL JURADO**

El jurado estará formado cuando concurran: presidente, secretaria y vocales.

Al comienzo de las actuaciones, los vocales recibirán de la secretaria las fichas de puntuaciones que una vez puntuadas, serán devueltas a la misma al finalizar la actuación de la agrupación puntuada.

Todas las deliberaciones del jurado tendrán carácter secreto.

## **ARTÍCULO 13º FALLO DEL JURADO**

Una vez concluido el concurso de Agrupaciones Carnavalescas y en el menor tiempo posible se hará público el fallo del jurado; el cual será inapelable.

Al finalizar la fase final del concurso se publicarán los nombres y puntuaciones de todas las chirigotas participantes.

El jurado, a la vista de la aceptación de este concurso, queda facultado para cambiar estas Bases y/o anular la convocatoria si lo estima oportuno.

## **ARTÍCULO 14º.- CORRECCIONES**

El jurado del Concurso y la Comisión organizadora en su caso, podrá penalizar o descalificar a las agrupaciones que no se atengan a las siguientes normas:

- El tiempo total de actuación de cada agrupación no podrá exceder de 30 minutos, siendo de 35 minutos el máximo de permanencia en el escenario ante el público.
- Las Agrupaciones deberán estar a disposición de la organización 60 minutos antes del comienzo previsto de su actuación.
- Los representantes legales de las agrupaciones o miembros del jurado podrán hacer cualquier reclamación que estimen, sobre cualquier infracción supuestamente cometida por alguna Agrupación. Estas reclamaciones serán estudiadas por el jurado, que posteriormente se pronunciará sobre las mismas.
- Los miembros de las Agrupaciones se situarán en el lugar asignado por la Organización, teniendo un pase VIP.

- El tiempo establecido para la utilización de los vestuarios será de 1 hora antes del comienzo de la actuación y 30 minutos al finalizar la misma.
- No se podrá alterar el orden preestablecido para la interpretación del repertorio.
- Las Agrupaciones durante su interpretación en escena, así como en su estancia en el teatro, deberán comportarse con la debida compostura y respeto hacia el público y hacia las demás agrupaciones. No se podrá subir con bebidas al escenario. De lo contrario será automáticamente descalificada.

# CONCURSO AGRUPACIONES CARNAVALESCAS

## 2012

### HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

AUTOR DE LAS LETRAS \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CONTACTO \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ LOCALIDAD \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Nº DE COMPONENTES \_\_\_\_\_

DISFRAZ \_\_\_\_\_

COMPONENTES (Nombres, Apellidos y DNI)

ACOMPañANTES (maquilladoras, postulantes, montadores....) El DNI será imprescindible para la entrada en camerinos.

Gines, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012

Fdo.: \_\_\_\_\_